



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



CIDH_CP-13/09 ESPAÑOL



COMUNICADO DE PRENSA^(*)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró en La Paz, Bolivia su XL Período Extraordinario de Sesiones del 13 al 15 de julio de 2009¹. Durante este período de sesiones la Corte conoció, entre otros, los siguientes asuntos:

1. Caso Masacre de las Dos Erres vs. Guatemala. *Excepción preliminar y eventuales fondo, reparaciones y costas.* El día 14 de julio de 2009 la Corte escuchó en audiencia pública las declaraciones de las presuntas víctimas, un testigo y los peritos propuestos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los representantes de las presuntas víctimas. Asimismo, el Tribunal escuchó los alegatos finales orales de la Comisión, de los representantes y del Estado sobre la excepción preliminar y los eventuales fondo, reparaciones y costas en el presente caso.

2. Caso Comunidad indígena Sawhoymaxa vs. Paraguay. *Supervisión de Cumplimiento de Sentencia.* El día 15 de julio de 2009 la Corte celebró una audiencia pública con el propósito de obtener información por parte del Estado sobre el cumplimiento de la Sentencia de fondo, reparaciones y costas emitida en este caso y escuchar las observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de los representantes de las víctimas al respecto.

3. [Asunto Gomes Lund y otros \(Guerrilha do Araguaia\)](#). *Medidas Provisionales respecto de Brasil.* El día 15 de julio de 2009 la Corte emitió una Resolución sobre Medidas Provisionales en el presente caso, en la cual:

RES[OLVIÓ]:

1. Desestimar la solicitud de medidas provisionales presentada por los representantes de las presuntas víctimas del caso Gomes Lund y otros (*Guerrilha do Araguaia*).
2. Solicitar a la Secretaría de la Corte que notifique la presente Resolución al Estado, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los representantes de las presuntas víctimas.

^(*) El contenido de este comunicado es responsabilidad de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El texto oficial de los documentos reseñados puede obtenerse mediante solicitud escrita dirigida a la Secretaría, en la dirección que se adjunta.

¹ El XL Período Extraordinario de Sesiones será llevado a cabo con financiamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

4. Actividades académicas: El 13 de julio de 2009 se llevó a cabo el Seminario "*El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana*", el cual fue impartido por abogados del Tribunal. Este Seminario estuvo compuesto por dos paneles, a saber: Panel 1 "Los Órganos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (Comisión y Corte) y su Funcionamiento" cuyos expositores fueron Auxiliadora Solano, Abogada de la Corte IDH y Matías Hernández, Investigador de American University; y Panel 2 "*Jurisprudencia Desarrollada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos*", el cual se subdividió en los siguientes temas: "Derecho a la Vida", *expositora:* Claudia Josi, Abogada de la Corte IDH; "Derechos de los Miembros de los Pueblos Indígenas", *expositor:* Oswaldo Ruiz Chiriboga, Abogado de la Corte IDH; y "Reparaciones", *expositor:* Jorge Calderón, Abogado de la Corte IDH.

Asimismo, el 15 de julio de 2009 se llevó a cabo el Seminario "*Desafíos Presentes y Futuros del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*", el cual fue impartido por Jueces de la Corte Interamericana. Este Seminario estuvo compuesto por dos paneles, a saber: Panel 1 "Interacción entre el Derecho Nacional e Internacional. Perspectivas y Casos Comparados", cuyos expositores fueron Diego García-Sayán, Vicepresidente de la Corte IDH y Leonardo A. Franco, Juez de la Corte IDH; y Panel 2 "Retos del Sistema Interamericano y Reflexiones en Cuanto a la Discriminación", cuyos expositores fueron Sergio García Ramírez, Juez de la Corte IDH y Rhadys Abreu Blondet, Jueza de la Corte IDH.

*
* *

Las audiencias públicas, así como las actividades académicas se llevaron a cabo en el Auditorio 1 del Colegio de Abogados de La Paz, ubicado en la Calle Yanacochoa No. 630.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Diego García-Sayán (Perú), Vicepresidente; Sergio García Ramírez (México); Leonardo A. Franco (Argentina); Margarette May Macaulay (Jamaica); y Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana). Asimismo, participó el Juez *ad hoc* Ramón Cadena Rámila, designado por el Estado de Guatemala para el caso *Masacre de las Dos Erres*. El Secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta es Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

Para mayor información dirigirse a:

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos

Apartado 6906-1000, San José, Costa Rica.

Teléfono (506) 234-0581 Telefax (506) 234-0584

Sitio web: www.corteidh.or.cr
Correo electrónico: corteidh@corteidh.or.cr

San José, 31 de agosto de 2009.